

Xalapa, Ver., 23 de Noviembre de 2017

Comunicado: 0922

# Propone diputado Nicolás de la Cruz ley que regule los centros de cuidado infantil

- Presenta el legislador de MORENA iniciativa con proyecto de Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado.

El diputado Nicolás de la Cruz de la Cruz, del Grupo Legislativo de MORENA, presentó una iniciativa con proyecto de Ley de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Veracruz, que tiene como propósito establecer la concurrencia entre el Estado y los Municipios, así como la participación del sector privado y social en la prestación de los servicios de cuidado de infantes.

En la sesión, el también presidente de la Comisión Permanente de los Derechos de la Niñez y la Familia destacó que de aprobarse esta ley se responsabilizaría al Estado para la autorización, funcionamiento, monitoreo, supervisión y evaluación de los servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral infantil.

Se crearía el Consejo Estatal en la materia y se establece como la instancia normativa, de consulta y coordinación, la cual dará seguimiento continuo a las acciones que tengan por objeto proponer mecanismos interinstitucionales para el establecimiento de políticas públicas y estrategias que den cumplimiento a la ley.

Incluye un título especial sobre los centros de atención y los prestadores de servicios donde se definen las modalidades, tipos, medidas de seguridad y de protección civil, así como el establecimiento de requisitos para las licencias y autorizaciones, inspección y vigilancia.

También se obliga a la capacitación constante del personal que labora en lugares de atención a los infantes y se establecen derechos y obligaciones para los padres o quienes ejerzan la guarda o custodia de la niña o niño.

La iniciativa contempla un apartado relacionado con los infantes con discapacidad y los menores que necesitan educación especial, garantizando que la atención que se brinde sea idónea y adecuada.

De aprobarse esta ley se instauraría el Registro Estatal que tendrá como objetivo concentrar la información de los centros de Atención, recabar los datos para la identificación y localización de los prestadores de servicios y contar con un control estadístico.

Se prevé la creación de un articulado relativo a las medidas precautorias, infracciones y sanciones, así como medios de impugnación con el afán de que se tenga una vía jurisdiccional que dirima los problemas que se puedan suscitar en estos lugares.

El legislador Nicolás de la Cruz dijo que el incendio en la Guardería ABC ocurrida en Hermosillo Sonora, donde lamentablemente fallecieron 49 niños y 106 resultaron heridos, es uno de los sucesos más trágicos de los que se tenga memoria.

Por ello –indicó- destaca la importancia de esta propuesta de ley, como un instrumento por el cual se regulan los centros de cuidado infantil involucrando a las autoridades estatales y municipales.

**##-##-##**

Síguenos en:

Twitter: @LegisVer

Facebook: H. Congreso del Estado de Veracruz

Instagram: @Legisver

Para mayor información visite nuestra Sala de Prensa:

<http://www.legisver.gob.mx/comsocialLXIV/>